



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/ETSAE0226/00004054 -E (AM: 2023/ETSAE0226/00005485), CUYO OBJETO ES: "BAM. Suministro de productos alimenticios bases provincia de Cádiz Lote 10 (Julio-Agosto 24)"

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SUMINISTROS cuyo objeto es BAM. Suministro de productos alimenticios bases provincia de Cádiz Lote 10 (Julio-Agosto 24).

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PROPONENTE:

Organismo: JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUR

CIF: S4130025B

Dirección: Avda. de la Borbolla 27

Código postal: 41013 Sevilla Localidad: Sevilla País: España

Teléfono: 954.248.483

Correo electrónico: jjaesur_contratacion@mde.es

OBJETO DEL CONTRATO: BAM. Suministro de productos alimenticios bases provincia de Cádiz Lote 10 (Julio-Agosto 24)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Orden Ministerial 125/1993 modificada por la Orden Ministerial 289/1993 establece la obligación de proporcionar el servicio de alimentación para el personal con derecho. Este derecho será por cuenta del Estado y con cargo a los créditos que para este concepto figuran en Los Presupuestos del Ministerio de Defensa. En el artículo Tercero establece que tienen derecho a la alimentación "todo el personal nombrado de guardia o servicio,". Asimismo y en base tanto a las órdenes mencionadas como en aplicación del punto 55 de la Directiva de alimentación del SEDEF84/19e, sobre Gestión de la alimentación en el Ministerio de Defensa, se establece que el Jefe de cada Unidad podrá proporcionar la alimentación al personal autorizado tanto en días de diario como de festivo pagando el módulo básico de alimentación que para cada año se establezca.

Con fecha 01 de diciembre de 2023 se aprueba la resolución de aprobación del expediente nº 2023/ETSAE0226/00005485 (2023/ETSAE0226/00005485E) promovido por la Jefatura de Asuntos Económicos Sur (JJAESUR) y cuyo objeto es ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ET UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la intervención el día 19/03/2024.

La resolución de adjudicación del expediente es de 19/03/2024.

Correo Electrónico

jjaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-AMIG-PKI
Apellidos y Nombre: ORTEGA COSANO, FERNANDO
Cargo: JEFE JIAE SUR
Fecha: 10/06/2024 14:10

El plazo de ejecución del mencionado Acuerdo Marco (en adelante AM) es de un año desde la formalización de los distintos contratos (14/05/2024) con posibilidad de prórroga y un 20% de modificación. Está compuesto por 10 lotes, de los cuales 3 (lotes 2,3 y 8) han sido objeto de recurso especial en materia de contratación por dos licitadores (recurso 470/2024 y recurso 509/2024). El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha decretado la medida cautelar de suspensión conforme al art. 53 LCSP y se está a la espera de la resolución de dichos recursos. Los restantes lotes han sido adjudicados de la siguiente forma:

- El lote 1 “carne” ha sido adjudicado a la empresa DISTRIBUCIONES ROBRERA, SL con CIF B90315953
- El lote 4 “Frutas y hortalizas” ha sido adjudicado a la empresa, FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL, con CIF B72027220.
- El lote 5 “Pescados y mariscos” ha sido adjudicado a la empresa DISTRIBUCIONES ROBRERA, SL con CIF B90315953
- El lote 6 “congelados” ha sido adjudicado a la empresa PRODUCTOS PRECOCINADOS DE PEPE,S SL, con CIF B90288341.
- El lote 7 “leche y derivados” ha sido adjudicado a la empresa DISTRIBUCIONES ROBRERA, SL con CIF B90315953.
- El lote 9 “Bollería” ha sido adjudicado a la empresa DISTRIBUCIONES ROBRERA, SL con CIF B90315953.
- El lote 10 “varios” ha sido adjudicado a la empresa DISTRIBUCIONES ROBRERA, SL con CIF B90315953.

La cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) del Acuerdo Marco, especifica que el lugar de entrega conforme a la ubicación de las BAE,s incluidas en el Anexo I del PPT la prestación objeto del Acuerdo Marco y de los contratos que se celebren basados en el mismo, serán las Instalaciones que recogidas en el Anexo 1 del PCAP, apareciendo en el mismo las siguientes:

- Acuartelamiento Camposoto Carretera de Camposoto, s/n (San Fernando - 11100 - Cádiz)
- Acuartelamiento Cortijo Buenavista Avenida de Sevilla, 6 (San Roque - 11314 - Cádiz)
- Acuartelamiento El Bujeo Carretera Nacional N-340, Km 95,1 (Tarifa - 11380 - Cádiz)

Todos ellos dentro del ARG SUIGESUR.

De conformidad con la Resolución 590/38176/2013 de 9 de Diciembre de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ejército de Tierra, por la que se delegan competencias, “se delega la facultad de celebrar contratos basados en Acuerdos Marco concluidos por dicha Junta en los Órganos de Contratación del Ministerio de Defensa, con competencias en las materias objeto del contrato.”

Por parte de GESUIGESUR se ha solicitado el inicio de un Contrato Basado con las empresas adjudicatarias para prestar el Suministro con sujeción a los PPT y PCAP del Acuerdo Marco origen. Para ello se ha recibido dotación de crédito para el período del **1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 (a.i)** correspondiente a la aplicación presupuestaria 14 12 22105 122M1.

El servicio a prestar es recurrente y la cantidad estimada es fruto de la experiencia habiéndose realizado el cálculo de las medias de los gastos mensuales a lo largo de estos últimos años.

Conforme al artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación del presente contrato es de 141.346,21 euros cuyo desglose es el siguiente:

LOTE	EJECUCIÓN MATERIAL	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	GASTOS DE TRANSPORTE	TOTAL BRUTO	IVA	TOTAL PRESUPUESTO
LOTE 10	89.947,59	7.709,79	16.704,55	14.134,62	128.496,55	12.849,66	141.346,21

Ante una posible activación de Unidades de la plaza que conlleve prestar el servicio en instalaciones de la misma para fases de preparación de contingentes previa a la proyección de Fuerzas a Zona de Operaciones (OMP) se incluye, tal y como refleja la cláusula 1.2 Anexo I del PCAP del Acuerdo Marco origen, la posibilidad de financiar en un futuro el presente expediente con crédito presupuestario 14 03 122M1 228.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña y su importe total es de **141.346,21 €**

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SAECO JIAE SUR, para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 12 122M1 22105, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

EL CORONEL JEFE JIAESUR